



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 19/2018

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2018, celebrada con fecha 6 de agosto del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el 13 de los Estatutos de la Universidad, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó:

- a) Incorporar en el presente acuerdo el Acta N° 6 de fecha 23 de julio de 2018 sobre *Calificación de Resultados Definitivos* de la primera votación en el Proceso de Elección de Rector 2018-2022, regulada por el Decreto Universitario Exento 3.480/2018; y cuyo texto es el siguiente:

En Concepción, a 23 de julio de 2018, el Comité Electoral en el proceso de Elección de Rector 2018-2022 de la Universidad del Bío-Bío, regulado por lo dispuesto en el D.U.E. N° 3.480 de 25 de mayo de 2018, a objeto de calificar provisoriamente los resultados de la votación realizada el día miércoles 11 de julio de 2018 en las Sedes Concepción y Chillán de la Casa de Estudios, y considerando:

1. Que, habiéndose practicado el escrutinio general indicado en los artículos 28 y siguientes del citado D.U.E. N° 3.480/2018, con fecha 12 de julio de 2018.
2. Lo comunicado y publicado por parte del Sr. Secretario General en su calidad de secretario y ministro de fe de este Comité Electoral, como resultados provisorios, con fecha 12 de julio de 2018.
3. Que, habiendo transcurrido el plazo dispuesto por el artículo 29 D.U.E. N° 3.480/2018 para deducir reclamos u observaciones a los resultados provisorios, no fue presentado, dentro del mismo, reclamo u observación alguno respecto de los resultados provisorios publicados y comunicados por el Secretario del Comité con fecha 12 de julio; y
4. Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 18 inciso 2° del D.U.E. N° 3.480/2018, que señala que *"Si a la elección de rector se presentaren más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviere más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una nueva elección, la que se circunscribirá a los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías relativas"*.

El Comité Electoral declara:

1. Que se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de Elección de Rector 2018-2022 de la Universidad del Bío-Bío, cuya votación se realizó el día miércoles 11 de julio de 2018, los siguientes:

SEDE CONCEPCION

Candidato	Votos
Eric Fabián Forcael Durán	014
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	125
Benito Eliot Umaña Hermosilla	043
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	061
Votos Blancos	003
Votos Nulos	000
Total de votos	246

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

SEDE CHILLAN

CAMPUS FERNANDO MAY

Candidato	Votos
Eric Fabián Forcael Durán	010
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	023
Benito Eliot Umaña Herмосilla	058
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	025
Votos Blancos	000
Votos Nulos	000
Total de votos	116

CAMPUS LA CASTILLA

Candidato	Votos
Eric Fabián Forcael Durán	12
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	24
Benito Eliot Umaña Herмосilla	18
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	20
Votos Blancos	00
Votos Nulos	01
Total de votos	75

ESCRUTINIO GENERAL

Candidato	Votos
Eric Fabián Forcael Durán	036
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	172
Benito Eliot Umaña Herмосilla	119
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	106
Votos Blancos	003
Votos Nulos	001
Total de votos	437

2. Habida consideración de que ningún candidato obtuvo más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, exigida por el artículo 18 inciso 2° del D.U.E. N° 3.480/201 para que resulte electo en primera vuelta alguno de ellos, y que el Decreto de convocatoria fijó la eventual votación en segunda vuelta para el día martes 31 de julio de 2018, este Comité deberá adoptar las medidas necesarias para organizar dicho proceso.
3. De acuerdo a lo señalado en el número anterior y a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 18 del ya citado Decreto, en la segunda votación solo deberán participar los dos candidatos que hubieron las más altas mayorías relativas en la primera votación, es decir, **don Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves y don Benito Eliot Umaña Herмосilla.**

Comuníquense estos resultados provisorios a la comunidad académica de la Universidad del Bío-Bío, por el Sr. Secretario.

Para constancia firman los Integrantes Titulares del Comité Electoral: Sr. Mario Seguel Santana, Sr. Bernardino Sanhueza Figueroa y Srta. Gipsy Tabilo Munizaga, además de su secretario, Sr. Ricardo Ponce Soto.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

- b) Incorporar en el presente acuerdo el Acta N° 8 de fecha 6 de agosto de 2018 sobre *Calificación de Resultados Definitivos y Proclamación de Candidato Electo* del proceso de Elección de Rector 2018-2022, regulada por el Decreto Universitario Exento 3.480/2018, cuyo texto es el siguiente:

En Concepción, a 6 de agosto de 2018, conforme a lo establecido en el Decreto Universitario Exento N° 3.480 de fecha 25 de mayo de 2018, se reúne el Comité Electoral con la asistencia de sus integrantes titulares, con el objeto de calificar los Resultados Definitivos de la Segunda Vuelta Electoral del Proceso de Elección de Rector 2018-2022, y considerando:

1. Que, con fecha 1° de agosto de 2018, el Comité Electoral procedió a efectuar el Escrutinio General de la segunda vuelta de la elección de Rector, revisando todos los antecedentes remitidos por las Mesas Receptoras de Sufragios, haciendo una revisión de las actas, votos y elementos de votación, de lo cual dio cuenta a la comunidad, publicando, con la misma fecha, los siguientes resultados en calidad de *Resultados Provisorios*:

SEDE CONCEPCION

Candidato	Votos
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	144
Benito Eliot Umaña Hermosilla	089
Votos Blancos	001
Votos Nulos	006
Total de votos	240

SEDE CHILLAN

CAMPUS FERNANDO MAY

Candidato	Votos
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	044
Benito Eliot Umaña Hermosilla	072
Votos Blancos	000
Votos Nulos	000
Total de votos	116

CAMPUS LA CASTILLA

Candidato	Votos
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	037
Benito Eliot Umaña Hermosilla	036
Votos Blancos	000
Votos Nulos	004
Total de votos	077

ESCRUTINIO GENERAL

Candidato	Votos
Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves	225
Benito Eliot Umaña Hermosilla	197
Votos Blancos	001
Votos Nulos	010
Total de votos	433

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

2. Lo prescrito en el inciso final del artículo 29 del Decreto Universitario Exento N° 3.480, respecto del plazo para deducir reclamos u observaciones a los resultados provisorios en la segunda vuelta electoral;
3. Que, habiendo transcurrido el plazo señalado en el número anterior, no fue presentado, dentro del mismo, reclamo u observación alguna respecto de los resultados provisorios de la segunda vuelta electoral publicados y comunicados por el Secretario del Comité con fecha 1° de agosto de 2018, y
4. La disposición contenida en el artículo 18 inciso 1° del D.U.E. N° 3.480/2018, que señala que *"El Rector(a) será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos, sin considerar los nulos y blancos"*.

El Comité Electoral resuelve:

1. Declarar los resultados publicados y comunicados como Provisorios, indicados en el considerando primero de esta acta, como Resultados Definitivos del proceso de Elección de Rector de la Universidad del Bío-Bío; y
2. De conformidad con lo anterior y, de acuerdo a lo prescrito en el inciso 2° del artículo 30 del Decreto Universitario Exento N° 3.480/2018, el Comité Electoral proclama como Rector Electo al académico Sr. **Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves**, atendido a que ha obtenido la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos.

El Comité Electoral acuerda informar los resultados y remitir los antecedentes del proceso a la H. Junta Directiva, firmando la presente acta.

Para constancia firman los Integrantes Titulares del Comité Electoral: Sr Mario Seguel Santana, Sr. Bernardino Sanhueza Figueroa y Srta. Gipsy Tabilo Munizaga, además de su secretario, Sr. Ricardo Ponce Soto.

- c) Facultar, habiendo tomado conocimiento de los resultados definitivos y la calificación formal del proceso de Elección de Rector 2018-2022 y realizándose dicho proceso de conformidad a los Estatutos de la Corporación y al Decreto Universitario Exento N° 3.480/2018; al Presidente y al Secretario de esta Junta Directiva para que comuniquen a Su Excelencia el Señor Presidente de la República, los resultados definitivos de la Elección de Rector y la proclamación del candidato electo Sr. Yoselin Mauricio Cataldo Monsalves, cédula de identidad N° 8.994.200-4, quien deberá iniciar su mandato Rector desde el 27 de agosto de 2018 y por el periodo legal de cuatro años contados desde esa fecha. Lo anterior, para los efectos de la dictación del correspondiente Decreto Supremo de nombramiento.
- d) Asimismo, se acordó hacer efectivo el acuerdo desde ya sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, 6 de agosto de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl